FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
08/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
09/10/2026

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 1.571, de 23 de abril de 2026, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

Técnico de Patrimonio Cultural.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 104, de 8 de mayo de 2026, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico de Patrimonio Cultural, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

VISTAS.- Las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 11 de mayo de 2026 a 22 de mayo de 2026).

VISTO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 1996 de 2 de junio de 2026, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

VISTO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2.166, de 15 de junio de 2026, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos.

VISTO.- Que mediante Acta de la sesión nº 7 celebrada por el tribunal calificador de este proceso selectivo, de fecha 7 de septiembre de 2026, con código CSV: HZAA CDEL 3FME 77CX JLAF, se procede a la confección de la bolsa de trabajo de Técnico de Patrimonio Cultural.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IX. VIII de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
08/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
09/10/2026

PRIMERO.- Aprobar los resultados definitivos de la Bolsa de trabajo de Técnico de Patrimonio Cultural:

Posición	Apellidos-nombre	Código de Examen	Oposición	Concurso	TOTAL
1	Sánchez Rodríguez, Manuel	99937746	5,3	4	9,3
2	Pomares Aroca, Miguel Ángel	60762994	3,705	0	3,705
3	Morenilla Alarcón, María Teresa	59426172	1,24	0	1,24
4	Moreno García, Celia	59890811	1,24	0	1,24
5	Oyonarte García, Ana	86761145	1,24	0	1,24
6	Martínez Chico, David	78613435	1,2	0	1,2
7	Poveda Martínez, Ana María	73127519	1,2	0	1,2
8	García López, Ana Isabel	20508486	1,16	0	1,16
9	Quesada González, Lydia	30104129	1,16	0	1,16
10	Cobos Pacheco, Alberto	42265398	1,04	0	1,04
11	Marín Muñoz, Juana María	54109068	1	0	1
12	Sánchez González, María Belén	56013273	1	0	1
13	Sánchez Morales, Maravillas	19450519	1	0	1

SEGUNDO.- Aprobar la Constitución de la bolsa de trabajo de Técnico de Patrimonio Cultural ordenada de forma decreciente, con una vigencia de 4 años, a contar desde la fecha de la presente Resolución, de conformidad con la Base VIII de las que rigen el proceso:

Posición	Apellidos-nombre	Código de Examen	Oposición	Concurso	TOTAL
1	Sánchez Rodríguez, Manuel	99937746	5,3	4	9,3
2	Pomares Aroca, Miguel Ángel	60762994	3,705	0	3,705
3	Morenilla Alarcón, María Teresa	59426172	1,24	0	1,24
4	Moreno García, Celia	59890811	1,24	0	1,24
5	Oyonarte García, Ana	86761145	1,24	0	1,24
6	Martínez Chico, David	78613435	1,2	0	1,2
7	Poveda Martínez, Ana María	73127519	1,2	0	1,2
8	García López, Ana Isabel	20508486	1,16	0	1,16
9	Quesada González, Lydia	30104129	1,16	0	1,16
10	Cobos Pacheco, Alberto	42265398	1,04	0	1,04
11	Marín Muñoz, Juana María	54109068	1	0	1
12	Sánchez González, María Belén	56013273	1	0	1
13	Sánchez Morales, Maravillas	19450519	1	0	1

FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
08/10/2026

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento www.caravaca.org, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
09/10/2026